ILUSTRE MUNICIPALIDAD
CHILLAN VIEJO

APRUEBA PROGRAMA DE APOYO A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS CO-FINANCIAMIENTO DE VIAJES DE ESPARCIMIENTO.

DECRETO Nº: 456

CHILLAN VIEJO, 11 de Marzo 2009.-

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con todos sus textos modificatorios.

D.A: Nº 1945, del 1 de diciembre de 2008, que aprueba presupuesto 2009.

CONSIDERANDO

1.- El programa adjunto de apoyo a organizaciones comunitarias para la realización de una serie de viajes de organizaciones territoriales y funcionales de la comuna a diversas localidades de la provincia y la región que serán realizados durante los meses de marzo y abril del 2009 con la modalidad de financiamiento compartido.

DECRETO:

1.- APRUEBASE dicho programa y el presupuesto de $ 1.005.000.- (un millón cinco mil pesos) para la cancelación de los servicios prestados en arriendo y movilización de transporte.

2. La coordinación estará a cargo del Director de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Chillán Viejo o quien le reemplace.

4.- El Gasto se cargará a programas sociales a la cuenta 22.09.003.006 Arriendo de buses del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FBC/PAC/JCS/JALS/jals.
DISTRIBUCIÓN: Administrador Municipal, Sec. Municipal, Control, Administración y Finanzas, Dideco, Of. Partes.

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

La Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario ha impulsando una serie de actividades de apoyo a organizaciones comunitarias consistentes en el co-financiamiento de una serie de viajes de esparcimientos dentro de la provincia y región. Esta iniciativa beneficiara a 50 organizaciones comunitarias urbanas y rurales de la comuna durante los meses de marzo y abril.

Los gastos imputados serán cargados a Programas Sociales a la cuenta nº 22.09.003.006 de arriendo de vehículos del presupuesto municipal vigente

Arriendo de vehículos **$ 1.005.000** **Cuenta nº** 22.09.003.006

TOTAL GASTO **$ 1.005.000.-**

Saludan atentamente a Ud.

ANDRES LEON SANCHEZ
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

D. A. Nº. 456 11/03/09
ALS/jdz

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ALCALDE

Vº Bº Disp. Presup y Fondos .....
Vº Bº Control.....

Vº Bº ALCALDE

Chillán Viejo, 11 DE MARZO DE 2009.